

## CSI-CSIF POR LOS DERECHOS DEL PAS LABORAL.

Ante la falta de respuesta a nuestros escritos, hemos presentado al Rector las siguientes peticiones para el PAS Laboral en la confianza de que serán atendidas:

### Necesidad de un Nuevo Convenio Colectivo

- El Convenio Colectivo que se aplica al PAS Laboral tiene 17 años (1990). Entonces fue firmado por 17 universidades públicas. Hoy en día, todas han rubricado nuevos convenios y esta antigualla sólo sigue vigente para el PAS Laboral de la UCLM y de Oviedo. Imaginaros lo caduco y obsoleto que está. Por el contrario, el PDI laboral tiene un convenio del 2006.
- Por lo tanto, hay que iniciar la negociación para conseguir un nuevo acuerdo que nos equipare a nuestro entorno, nos dé protección adecuada y modernice las coberturas.

### Apuesta por la Consolidación

- Ante la grave situación de temporalidad que nos acucia, urge iniciar un proceso de consolidación para el PAS laboral al igual que para los funcionarios interinos.
- Muchos compañeros llevan varios años con un compromiso de trabajo y entrega a la UCLM que no se corresponde con la inestabilidad a la que los condena la Gerencia.

### Mejores Condiciones para el Personal Laboral con cargo a Proyectos

- Este colectivo, maltratado durante años por la Gerencia de la UCLM, necesita mejores condiciones y un marco de protección y regulación acorde con la nueva legislación.
- Necesitamos un acuerdo y un convenio colectivo que mejore su situación profesional y retributiva, reconozca sus derechos laborales, sindicales y de negociación colectiva.

## CSI-CSIF presenta recurso en los tribunales de Cuenca contra la Gerencia de la UCLM por no facilitar listados de personal.

El sector de universidad de CSI-CSIF ha presentado recurso en el Juzgado de Cuenca contra la Resolución del Gerente donde acuerda no facilitar el listado de personal laboral del campus. Para no dar información, para incidir en su ocultismo y opacidad, Gerencia se escuda en la Ley de Protección de Datos, en concreto, en la protección de “el honor e intimidad personal y familiar”.

Desde CSI-CSIF consideramos que ésta actuación atenta contra la libertad sindical y contra la Ley de Órganos de Representación. Si la Ley nos permite conocer la productividad individual de cada trabajador, los contratos completos de cada uno, etc., ¿por qué nos niegan un simple listado con nombres y apellidos? ¿Cómo podemos ejercer nuestra actividad sindical si nos ocultan qué trabajadores hay y dónde realizan su trabajo? ¿Qué siniestra situación quieren proteger?



**Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es completamente necesario. NO DESPERDICIES LOS RECURSOS NATURALES, PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIÉN ESTÁ EN TUS MANOS.**